



Radicación: 2020010634-2-000

Fecha: 2020-01-24 17:19 - Proceso: 2020010634

Trámite: 116-ECO - Entes de Control 5

1

Bogotá, D.C., 2020-01-24 17:19

Doctora

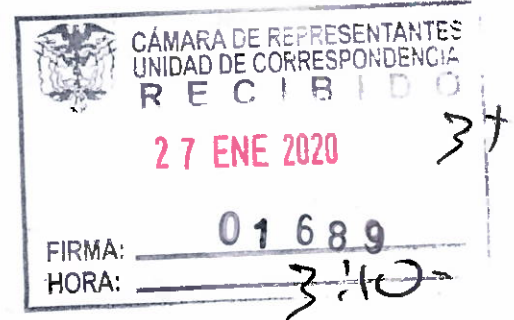
MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

Secretaria

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso de la República.
Bogotá D.C.



Asunto: Radicado ANLA 2020008357-1-000 del 21 de enero de 2020 remitido por el Despacho del señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Traslado de los radicados MADS SR 2019-036756, 2019-25194, 2019-33660 y 2019-35949 relacionados con la proposición 007 de 2019, presentada por la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Expediente: 05ECO0019-00-2020

Respetada doctora María Regina:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante el radicado del asunto el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio traslado a esta autoridad de la solicitud de información relacionada con la *"la proposición 007 de 2019: los programas, proyectos, avances, resultados, estados financieros, logros y restos (sic) del denominado Plan Estratégico y acciones del Gobierno Nacional para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina posteriores al fallo de la Haya del 19 de noviembre de 2012 presentado por la Honorable Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz, con el fin que, se sirva analizar el contenido del mismo y dar respuesta sobre el numeral 4 que allí se trata"*.

Al respecto, esta autoridad da respuesta a dicha solicitud en los siguientes términos:

Sea lo primero aclarar que, de conformidad con el Artículo Segundo del Decreto 3573 de 27 de septiembre de 2011, *"la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del país"*.

No obstante lo anterior, y aunque la temática de la proposición 007 de 2019 presentada por la Honorable Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz, desborda las competencias de la ANLA, se consultó el Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA) y el Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental (ÁGIL), sobre



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



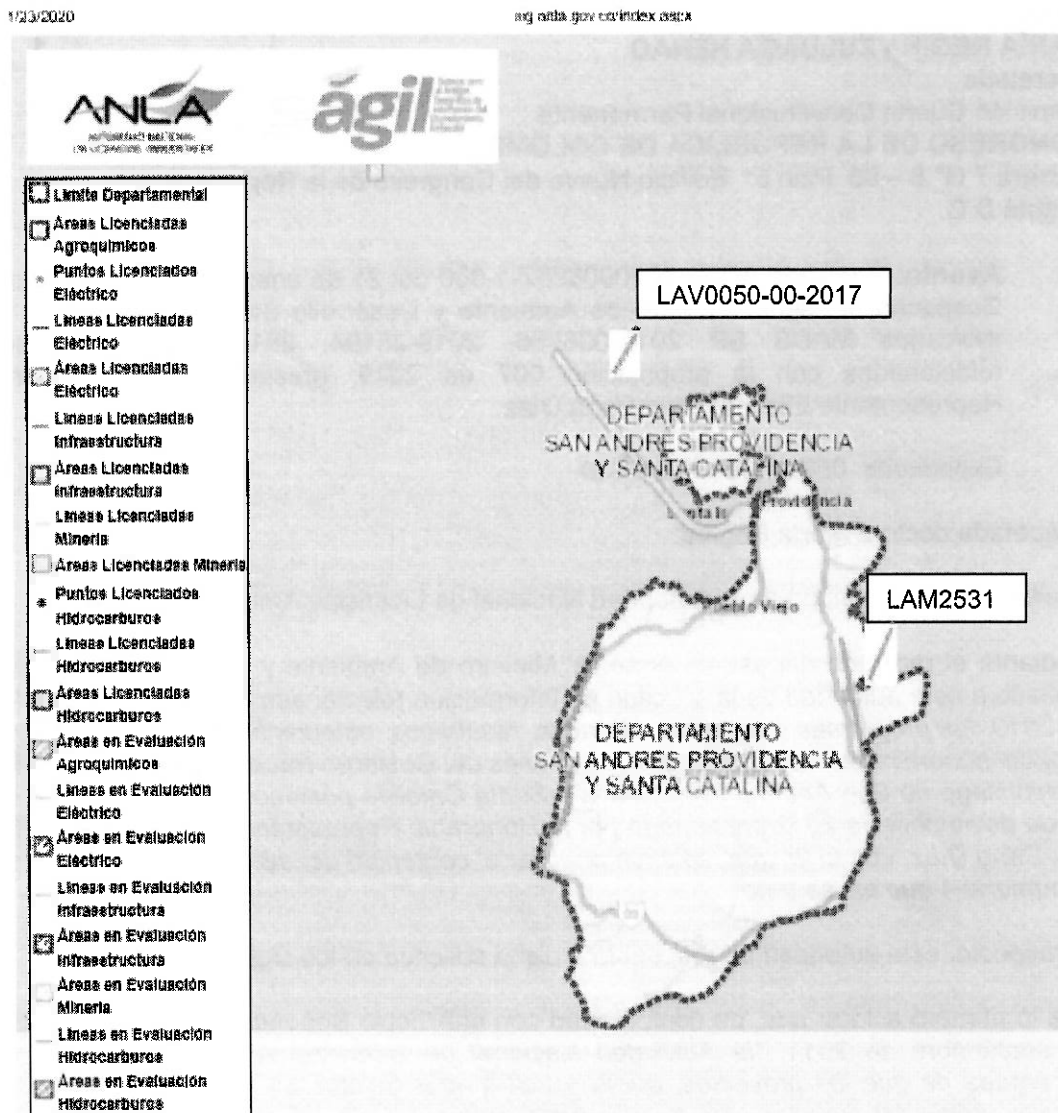
Radicación: 2020010634-2-000

Fecha: 2020-01-24 17:19 - Proceso: 2020010634

Trámite: 116-ECO - Entes de Control 5

los proyectos licenciados ubicados en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, encontrando los expedientes mostrados en la tabla 1 y los cuales pueden ser identificados en la Imágenes 1 y 2.

Imagen 1 Proyectos licenciados en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental -AGIL, consultado el día 23 de enero de 2020.





Radicación: 2020010634-2-000

Fecha: 2020-01-24 17:19 - Proceso: 2020010634

Trámite: 116-ECO - Entes de Control 5

Imagen 2 Proyectos licenciados en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental -AGIL, consultado el día 23 de enero de 2020.





Radicación: 2020010634-2-000

Fecha: 2020-01-24 17:19 - Proceso: 2020010634

Trámite: 116-ECO - Entes de Control 5

Tabla 1 Proyectos licenciados en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Expediente	Operador	Proyecto	Departamento	Sector
LAM2531	SOCIEDAD CONCESIÓN AEROPUERTO SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. - CASYP S.A	AEROPUETO EL EMBRUJO	SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Infraestructura
LAM2973	SOCIEDAD CONCESIÓN AEROPUERTO SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. - CASYP S.A	ACTUALIZACION PMA AEROPUERTO INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Infraestructura
LAV0050-00-2017	GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Infraestructura

Fuente: Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental -AGIL, consultado el día 23 de enero de 2020.

De esta manera damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud que sobre el particular pueda surgir, en el marco de nuestra competencia.

Cordialmente,

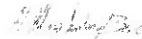


RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General

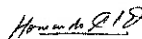
Copia para: Doctor Ricardo José Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Calle 37 N° 8 – 40.

Medio de Envío: Físico

Ejecutores
FLOR MELISSA SANTANA BUENO
Contratista



Revisor / Líder
HERNANDO ANTONIO COLORADO
ORDOÑEZ
Contratista



NICOLAS BELISARIO NEIRA
MANOTAS
Contratista






Radicación: 2020010634-2-000

Fecha: 2020-01-24 17:19 - Proceso: 2020010634
Trámite: 116-ECO - Entes de Control 5


Revisor / Líder
ANDREA ESTEBAN TORRES
Coordinador Grupo de Respuesta a
Solicitudes Prioritarias

Andrea Esteban Torres

Fecha: enero 2020

Archívese en: 05ECO0019-00-2020
Plantilla Oficio_SILA_vf_42530

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

	
COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Jhonattan L</i>
Fecha:	<i>28/01/2020</i>
Hora:	<i>10:42 am</i>
Número de Radicado:	<i>1356</i>





El campo
es de todos

Minagricultura

AS Enero 29/2020



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205000014041

Fecha: 27-01-2020

Bogotá D.C.

Doctora

MARIA REGINA ZULUAGA HENAO

Secretaria

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-68. Piso 5.

	CÁMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE CORRESPONDENCIA RECIBIDO 28 ENE 2020 01859 FIRMA: _____ HORA: _____
--	---

Asunto: Proposición 7 del 13 de noviembre de 2019. Plan Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2019

Radicados MADR: 20193130308002 y 20193130311882

Cordial saludo.

Nos referimos a la proposición del asunto, impulsada por la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, cuyo cuestionario nos fuera trasladado para lo de nuestra competencia por la Presidencia de la República y por el Departamento Nacional de Planeación. Sobre el particular, de manera atenta informamos lo siguiente:

¿Cuál ha sido el estado de implementación del Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en sus diferentes fases, distribuidas de la siguiente manera:

2. Fase II definida mediante Decreto 753 de 2013 modificado por el Decreto 2667 de 2013 que aborda los sectores de pesca y acuicultura.

1. Programa Mujer Rural

Fue implementado entre los años 2011 a 2014 y tuvo como objetivo mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, su núcleo familiar y sus comunidades para contribuir con la reducción de la pobreza rural. El programa contó con tres componentes:

- a. Empoderamiento o autonomía económica: desde un enfoque de derechos, se cofinanciaron emprendimientos productivos con recursos no reembolsables a organizaciones de mujeres, con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas, comerciales, organizativas, inserción a los mercados y reconocimientos de sus derechos. En el 2014, se financió un emprendimiento productivo en San Andrés y Providencia por \$40.000.000, beneficiando a 22 mujeres.
- b. Fortalecimiento del capital humano y social: realización de procesos formativos para generar capacidades personales, comunitarias, empresariales y asociativas, y consolidar valores generadores de confianza. En particular, en San Andrés y Providencia fueron capacitadas 29 mujeres líderes con una inversión de \$6.055.548 en la vigencia 2014.
- c. Promocionar la participación de las mujeres en la oferta institucional del MADR y sus entidades adscritas y vinculadas: el Programa promocionó la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas del sector agropecuario y desarrollo rural, con el



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205000014041

Fecha: 27-01-2020

propósito de reducir la inequidad de género en el campo colombiano y reconocer el papel de la mujer rural como gestora de desarrollo y paz. En el marco de este componente se capacitaron 78 funcionarios del nivel nacional en 2013, y en 2014 se realizó un curso virtual para 1.075 profesionales del nivel nacional y territorial que trabajan en temas de género, con una inversión de \$312.409.373.

2. Inclusión Financiera

El MADR, a través del Banco Agrario y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), tiene una oferta de servicios que promueve la inclusión financiera de las mujeres rurales.

Por un lado, el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) le otorga a las mujeres una cobertura hasta del 80% de su créditos, con una comisión de 1,5%.

Por otro lado, las Líneas Especiales de Crédito (LEC) otorgan tasas de interés subsidiadas a sus beneficiarios. En particular, la LEC General ofrece una tasa de interés que puede variar del DTF+2% al DTF+5% E.A., dependiendo del tamaño del productor y el esquema asociativo. Las mujeres productoras pueden tener un subsidio adicional en la tasa de interés de 0,5%. Las mujeres rurales también tienen beneficios adicionales en la LEC para la Compra de Tierra de Uso Agropecuario, con una DTF+2% E.A.

Finalmente, las mujeres pueden acceder a la Línea de Crédito para la Mujer Rural de Bajos Ingresos, la cual financia todas las actividades para llevar a cabo un proyecto productivo que estén relacionadas con el sector agropecuario y/o pesquero, así como proyectos asociados a minería, turismo rural y artesanías, entre otros, a una tasa de interés del DTF+5% E.A.

Entre 2013 y noviembre de 2019, el MADR ha otorgado 42 créditos a mujeres rurales por un valor de \$499 millones (Tabla 1) en San Andrés y Providencia.

Tabla 1. Número y valor de los créditos otorgados a mujeres rurales en San Andrés y Providencia, 2013-19*

Año	Número de créditos	Valor (millones de pesos)
2013	8	\$127,4
2014	4	\$132,0
2015	5	\$46,5
2016	2	\$14,0
2017	7	\$37,3
2018	11	\$97,0
2019*	5	\$45,0
Total	42	\$499,1

*Enero a noviembre de 2019.

Fuente: Agronet para las vigencias 2013 a 2017, y FINAGRO para las vigencias 2018 y 2019.



El campo es de todos

Mínagricultura



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205000014041

Fecha: 27-01-2020

Ahora bien, sobre el estado de los créditos durante la vigencia del Plan, de manera atenta compartimos la siguiente información:

Crédito de Fomento Agropecuario

En el período comprendido entre enero de 2013 a noviembre de 2019, se colocaron 348 créditos de fomento por valor total de \$6.144.863.169; lo anterior según el siguiente detalle:

Clasificación Actividad Productiva	Año												Total Período			
	Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019 a Nov		Cantidad	Valor Crédito
AGRICULTURA	32	221.595.000	50	775.179.000	25	395.237.294	25	190.353.210	59	304.955.490	22	258.225.820	22	233.057.820	249	3.145.325.000
AGRICATE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	15.000.000	--	--	1	15.000.000
CAJAO	--	--	--	--	--	--	1	5.000.000	--	--	--	--	--	--	1	5.000.000
CAFE	1	4.024.420	4	25.930.000	1	5.000.000	4	42.530.000	4	27.000.000	2	10.523.000	2	10.523.000	18	145.224.400
CAÑA PANALERA	--	--	--	--	1	22.030.000	--	--	--	--	2	15.000.000	1	12.215.000	4	49.215.000
FRUTALES	--	--	1	12.530.000	--	--	--	--	--	1	8.500.000	1	13.759.238	5	320.755.238	
AVICULTURA	3	24.000.000	1	34.000.000	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	58.000.000	
GANADERIA CARNE	--	--	--	--	1	10.520.000	2	72.530.000	2	389.820.000	3	73.222.000	1	14.035.000	79	528.314.000
GANADERIA LECHE	1	10.000.000	2	33.000.000	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	43.000.000	
PORCICULTURA	4	25.250.000	1	8.500.000	--	--	--	--	1	8.424.871	--	--	--	6	42.274.871	
OTROS CULTIVOS (Café, Caca, Piñones, etc.)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1.500.000.000	--	--	1	1.500.000.000	
OTROS PECUARIOS + AVICULTURA	--	--	1	5.500.000	--	--	--	--	1	5.000.000	--	--	--	2	11.000.000	
ACTIVIDAD MIXTA AGROPECUARIA Y RURAL	--	--	--	--	--	--	--	--	2	34.200.000	22	72.232.000	12	55.800.000	43	192.252.000
Total	41	385.078.490	78	898.778.998	26	435.737.294	27	316.552.230	78	651.680.367	58	2.344.138.828	48	315.714.882	348	6.144.863.169

Fuente: FINAGRO

Líneas Especiales de Crédito - LEC

En el período comprendido entre enero de 2013 a noviembre de 2019, se colocaron 13 créditos a través de Líneas Especiales de Crédito LEC; por valor total de Inversión de \$190.276.784, con valor total de crédito de \$145.400.000 y valor de subsidio de \$11.385.214; lo anterior según el siguiente detalle:

Programa de Crédito	PEQUEÑO				TOTAL (PEQUEÑO + MEDIANO)			
	Cantidad	Valor Crédito	Valor Subsidio	Valor Inversión	Cantidad	Valor Crédito	Valor Subsidio	Valor Inversión
2017 Total	2	12.000.000	902.655	15.492.700	2	12.000.000	902.655	15.492.700
SAN ANDRES Total	2	12.000.000	902.655	15.492.700	2	12.000.000	902.655	15.492.700
PROVIDENCIA Total	2	12.000.000	902.655	15.492.700	2	12.000.000	902.655	15.492.700
LEC A TODA MAQUINA 2017	2	12.000.000	902.655	15.492.700	2	12.000.000	902.655	15.492.700
2018 Total	6	71.400.000	5.813.476	92.000.000	6	71.400.000	5.813.476	92.000.000
SAN ANDRES Total	6	71.400.000	5.813.476	92.000.000	6	71.400.000	5.813.476	92.000.000
PROVIDENCIA Total	5	53.400.000	4.506.418	77.000.000	5	53.400.000	4.506.418	77.000.000
LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA 2018	5	53.400.000	4.506.418	77.000.000	5	53.400.000	4.506.418	77.000.000
SAN ANDRES Total	1	12.000.000	1.307.058	15.000.000	1	12.000.000	1.307.058	15.000.000
LEC GENERAL 2018 DEPLAZO 37 A 60 MESES	1	12.000.000	1.307.058	15.000.000	1	12.000.000	1.307.058	15.000.000
2019 Total	5	62.000.000	4.669.083	82.784.084	5	62.000.000	4.669.083	82.784.084
SAN ANDRES Total	5	62.000.000	4.669.083	82.784.084	5	62.000.000	4.669.083	82.784.084
PROVIDENCIA Total	4	47.000.000	3.538.513	61.900.000	4	47.000.000	3.538.513	61.900.000
ISR LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA 2019	4	47.000.000	3.538.513	61.900.000	4	47.000.000	3.538.513	61.900.000
SAN ANDRES Total	1	15.000.000	1.129.570	20.884.084	1	15.000.000	1.129.570	20.884.084
ISR LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA 2019	1	15.000.000	1.129.570	20.884.084	1	15.000.000	1.129.570	20.884.084
2013 - No. febrero 2019	13	145.400.000	11.385.214	190.276.784	13	145.400.000	11.385.214	190.276.784

Fuente: FINAGRO

Incentivo a la Capitalización Rural - ICR

En el período comprendido entre enero de 2013 a diciembre de 2018, se colocaron 27 Incentivos a la Capitalización Rural en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, apalancando inversiones por valor total de \$325.419.000 de pesos, con valor total de crédito de \$221.500.000 de pesos e incentivo pagado por \$96.572.700 de pesos. Lo anterior conforme al siguiente detalle:



El campo
es de todos

Minagricultura



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205000014041

Fecha: 27-01-2020

Enero - Diciembre 2013							
PEQUEÑO				Total Ene-Dic 2013			
Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado	Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado
2	19.200.000	14.200.000	7.200.000	2	19.200.000	14.200.000	7.200.000
2	19.200.000	14.200.000	7.200.000	2	19.200.000	14.200.000	7.200.000
Enero - Diciembre 2014							
PEQUEÑO				Total Ene-Dic 2014			
Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado	Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado
3	42.900.000	24.600.000	11.080.000	3	42.900.000	24.600.000	11.080.000
3	42.900.000	24.600.000	11.080.000	3	42.900.000	24.600.000	11.080.000
Enero - Diciembre 2015							
PEQUEÑO				Total Ene-Dic 2015			
Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado	Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado
6	64.020.000	42.200.000	17.479.400	6	64.020.000	42.200.000	17.479.400
6	64.020.000	42.200.000	17.479.400	6	64.020.000	42.200.000	17.479.400
Enero - Diciembre 2016							
PEQUEÑO				Total Ene-Dic 2016			
Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado	Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado
2	12.425.000	9.500.000	3.727.500	2	12.425.000	9.500.000	3.727.500
2	12.425.000	9.500.000	3.727.500	2	12.425.000	9.500.000	3.727.500
Enero - Diciembre 2017							
PEQUEÑO				Total Ene-Dic 2017			
Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado	Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado
7	95.918.000	67.000.000	26.345.000	7	95.918.000	67.000.000	26.345.000
7	95.918.000	67.000.000	26.345.000	7	95.918.000	67.000.000	26.345.000
Enero - Diciembre 2018							
PEQUEÑO				Total Ene-Dic 2018			
Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado	Pagados	Valor Proyecto	Valor Crédito	Valor Pagado
7	90.956.000	64.000.000	30.740.800	7	90.956.000	64.000.000	30.740.800
7	90.956.000	64.000.000	30.740.800	7	90.956.000	64.000.000	30.740.800

3. Proyectos Productivos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

El MADR, a través de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), cuenta con los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), que buscan promover la inclusión productiva de los productores rurales a procesos de encadenamiento locales, territoriales y nacionales.

Los PIDAR tienen el propósito de lograr el escalamiento gradual de los pequeños y medianos productores, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, hacia el desarrollo de agronegocios rentables y competitivos. Los componentes susceptibles de cofinanciación son: i) asistencia técnica rural, ii) acceso a activos productivos, iii) adecuación de tierras, y iv) comercialización.

En 2018, la ADR aprobó un (1) PIDAR en San Andrés y Providencia, con una inversión de \$1.055 millones de pesos, beneficiando a un total de 90 personas, entre las cuales hay 4 mujeres.

4. Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

El proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas" (PAAP), liderado por nuestra Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (DCPGI), vincula a pequeños productores agropecuarios asociados con los mercados, a través de un esquema de agronegocios con un aliado comercial formal. En la convocatoria de 2013, se



El campo
es de todos

Minagricultura



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205000014041

Fecha: 27-01-2020

beneficiaron 134 productores con alianzas productivas en pescado y plátano en San Andrés y Providencia, con una inversión total de \$533 millones de pesos.

5. Programa de Vivienda de Interés Social Rural

El Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de las familias rurales de escasos recursos económicos, mediante el otorgamiento de subsidios familiares para la construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda. Los subsidios de VISR son un aporte estatal en dinero o especie otorgado por una única vez a los beneficiarios, sin cargo de restitución, siempre y cuando el beneficiario cumpla con los requerimientos establecidos por la ley. El valor del subsidio de VISR no podrá superar los 70 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Entre los criterios de calificación se asigna un puntaje adicional a las mujeres rurales cabeza de hogar, trabajadoras informales y madres comunitarias.

En el marco del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), en 2013 se otorgaron 41 subsidios, en 2015 se otorgaron 364 subsidios, y en 2017 fueron adjudicados 39 subsidios; y se han entregado en total 542 subsidios del rezago de las vigencias 2000-2017 en San Andrés y Providencia (de los cuales en 2019, se han entregado 112 viviendas nuevas). Asimismo, con cargo a los recursos de la vigencia 2019, se asignaron subsidios así 67 subsidios por un valor de \$887.740.352, de los cuales 61 se ejecutarán en el municipio de Providencia y 6 en San Andrés.

En tal sentido, nos permitimos comunicar que la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Rural FIDUAGRARIA S.A. será la entidad operadora, responsable de materializar, de los recursos 2019, los subsidios en soluciones efectivas de vivienda rural y/o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.

Por último, en lo referente los demás asuntos que componen el plan, informamos estamos dando instrucciones a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca para que contemple la gestión de las demás actividades en esta vigencia, por tratarse de asuntos de su competencia.

Cordialmente,

ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Copia: Departamento Nacional de Planeación – DNP
catalina.castro@presidencia.gov.co

Aprobó: Marcela Uruñeja Gómez – Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Javier Pérez Burgos – Viceministro de Desarrollo Rural

Revisó: Giovanni Pérez Ceballos – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ana Virginia Mujica Pereira – Directora de Mujer Rural
Andrés Salazar – Director (E) de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
María Fernanda Cepeda – Directora Bienes Públicos Rurales
Ricardo Guerrero – Asesor

Proyectó: Dirección de Mujer Rural

COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por: <u>Thonemi R</u>	
Fecha: <u>29/01/2020</u>	
Hora: <u>09:44 am</u>	
Número de Radicado: <u>1358</u>	

